

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

9597 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Mercedes Caro Bonilla, en nombre y representación de Eléctrica Avellana, S.L. se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo mediante presentación de demanda contra la Orden IET/2444/2014, de 19 de diciembre, por la que se determinan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015, que ha sido admitido a trámite por diligencia de Ordenación de 25 de marzo de 2015 y figura registrado con el número 1/110/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 25 de marzo de 2015.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria judicial.

ID: A150012536-1